



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA CUARTA DE NEGOCIOS GENERALES

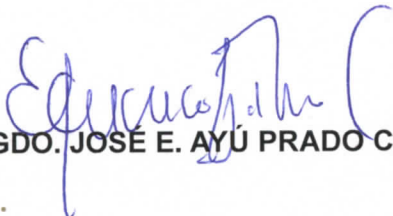
En la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días de mes de febrero de dos mil diecisiete (2017), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaría General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

Nº162-17 <u>Fábrega</u>	JEIMY LISBETH THOMAS TEJADA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
Nº163-17 <u>Ayú Prado</u>	MINAXI MADHELAINÉ SANJUR BARRIA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
Nº164-17 <u>De León</u>	JAZMIN KRISTEL VELASCO GONZÁLEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
Nº165-17 <u>Fábrega</u>	JENNIFER MABEL ARAÚZ LARA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
Nº166-17 <u>Ayú Prado</u>	YANINA LIZET RIVERA GÓMEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
Nº167-17 <u>De León</u>	EYDA CECILIA MORENO QUIRÓS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
Nº168-17 <u>Fábrega</u>	DELYS KATHERINE VALDESPINO NAVARRO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
Nº169-17 <u>Ayú Prado</u>	HEIDI GISELA VÁSQUEZ GÓMEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
Nº170-17 <u>De León</u>	JUAN RAUL SOSA VALLARINO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
Nº171-17 <u>Fábrega</u>	EDWIN FAUSTINO FLORES GONZÁLEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

N°172-17 <u>Ayú Prado</u>	DALBER AUGUSTO FERNÁNDEZ BURGOS, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°173-17 <u>De León</u>	EL LICENCIADO RAFAEL AGAMES, apoderado judicial de MARÍA DOLORES REVILLA GORDONES, solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia extranjera de divorcio, No.M-10970-88, emitido por el Tribunal Superior de New Jersey, Sección Familia, del Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, fechada 19 de febrero de 1988, mediante el cual se declara disuelto el vínculo matrimonial con CARLOS LUIS TREJOS HERNÁNDEZ.

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.


MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS

LCDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

/mest